

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 85

(página 1 de 10)

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las once horas y ocho minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Guayaquil 0108 y Rocafuerte, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato" –en adelante Junta-, y al efecto se hace constar lo que a continuación se detalla. **QUÓRUM DE INSTALACIÓN.** El quórum de instalación de la Junta es de 98.91% del capital pagado total, toda vez que están presentes los siguientes accionistas: **(a)** Ministerio de Turismo - que representa el 69.39% del capital pagado total-, a través de su representante, Ing. María Cristina Coronel Cisneros, Subsecretaria de Inversión y Fomento Turístico, conforme lo acredita con el acuerdo ministerial 20140106 de diciembre 15 de 2014, que se agrega al expediente de esta Junta; **(b)** Municipio de Ambato -que representa el 22.72% del capital pagado total-, a través de su representante, Ing. Sonia Armas, Secretaria Ejecutiva de Alcaldía conforme lo acredita con la carta-poder que se agrega al expediente de esta Junta. **(c)** La señora Mónica Paredes -que representa el 0,54% de capital pagado total-, **(d)** VENUS S.A. –que representa el 5,44% del capital pagado total-, a través de su representante señor Marcelo Naranjo Pacheco, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de esta junta, **(e)** Herederos del señor Gilberto González –que representa el 0.27% del capital pagado total-, a través de su representante voluntaria, señora Silvana González, de acuerdo al poder que se agrega al expediente de esta Junta. **(f)** señor Fausto Tamayo -que representa el 0,27% del capital pagado total- a través de su representante voluntario señor Edison Sánchez Hidalgo, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de esta junta, **(g)** Herederos del señor Carlos Andrade –que representa el 0.14% del capital pagado total-, a través de su representante voluntario, señor Rodrigo Andrade, de acuerdo al poder general que se agrega al expediente de esta Junta, y; Herederos de Neptalí Villacís, a través de su representante voluntaria, señora Rocío Villacís, de acuerdo al poder general que se agrega al expediente de esta Junta. **OTROS ASISTENTES.** Están presentes, también, la Dra. Lorena Llerena Cepeda, Gerente General de la "Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato"; Dra. Marisol Miranda, Contadora de la Compañía, Dr. Saúl Lozada Auditor Externo, Dr. Oscar Pico, Coordinador Jurídico, Eco. Santiago Muñoz, Director de Inversión Turística y Eco. Tamara Armas, Coordinadora Zonal 3, los últimos tres, funcionarios del Ministerio de Turismo. **PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA JUNTA.** Los accionistas concurrentes, por unanimidad, designan como Presidenta Ad-hoc de la Junta a la Ing. Sonia Armas. Actúa como Secretaria de la Junta la Dra. Lorena Llerena Cepeda, en su calidad de Gerente General de la compañía. **ORDEN DEL DÍA.** La señora



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 85

(página 2 de 10)

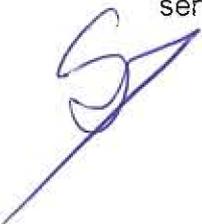
Presidenta Ad-hoc da la bienvenida a los asistentes a la Junta de Accionistas y solicita que, por Secretaría, se dé lectura a la convocatoria publicada en el "Diario El Heraldó" de esta ciudad, el día viernes veinte y ocho de noviembre de dos mil catorce, en la página 7-B. Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto por la Presidencia Ad-hoc, esto es: "En aplicación al artículo 235 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la compañía "Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato" a Junta General Extraordinaria, a realizarse el día martes 16 de diciembre de 2014, a partir de las 11H00, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en las calles Guayaquil 0108 y Rocafuerte de la ciudad de Ambato, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2013. 2.- Conocimiento y resolución del informe de la Sra. Comisaria Revisor correspondiente al ejercicio económico 2013. 3.- Conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2013. 4.- Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2013. 5.- Resolución sobre el destino de los resultados correspondiente al ejercicio económico 2013. 6.- Conocimiento y aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2015. 7.- Conocimiento y resolución de la valoración total del paquete accionario de la Compañía como negocio en marcha. 8.- Nombramientos de Directores de la Compañía. 9.- Designación del Auditor Externo y determinación de estipendio para el ejercicio económico 2014. Se convoca de manera especial e individual a la Ing. Com. Isabel Salazar, Comisaria Revisor de la compañía. La documentación que tratará la junta se encuentra a disposición de los accionistas en la oficina de la compañía. Ambato, 28 de noviembre de 2014". (f) Ingeniero Luis Amoroso Mora, Presidente. (f) Doctora Lorena Llerena Cepeda, Gerente General. Al finalizar la señora Presidenta Ad-hoc concede la palabra a la señora Gerente de la Compañía para que proceda con el primer punto del orden del día. **UNO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.** La señora Gerente expresa que se envió oportunamente la carpeta con los documentos a ser tratados en esta junta a los señores accionistas, por lo que solicita que si hay alguna observación o aclaración respecto al informe se la haga. Ante esto, la señora Presidenta Ad-hoc pregunta a los accionistas si desean que se lea todo el informe. Los accionistas solicitan que se lea solo las recomendaciones, así lo hace la señora Gerente, al finalizar, recalca que en una de las recomendaciones realizadas en su informe es definir en esta junta el proceso de venta de las acciones ya sea por venta pública o buscar otra forma



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 85

(página 3 de 10)

para que el Ministerio ponga a la venta las acciones. La señora Presidenta Ad-hoc pone en consideración de los accionistas el informe presentado por la señora Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2013. El señor Marcelo Naranjo, representante de VENUS S.A. mociona que se deje pendiente la recomendación de la gerencia general respecto a las utilidades, que es de \$54.126,26 para ser tratado en el punto quinto del orden del día. La señora Presidenta Ad-hoc expresa que la moción es aprobada por los accionistas que se deja pendiente esta recomendación, posteriormente donde corresponda se tratará y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 001-85A-2014.- Aprobar el informe de Gerencia General, correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado en esta junta por la Dra. Lorena Llerena Cepeda. DOS.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA SRA. COMISARIA REVISOR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.** La señora Presidente Ad-hoc pregunta a los accionistas si desean que se lea todo el informe. Los accionistas solicitan que se lea por secretaria, lo cual es cumplido. Luego de varias de liberaciones la señora Presidenta Ad-hoc solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 002-85A-2014.- Dar por conocido el informe de la señora Comisaria Revisor correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado en esta junta por la Ing. Com. Isabel Salazar. TRES.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.** La señora Presidente Ad-hoc concede la palabra al Dr. Saúl Lozada para que explique el informe correspondiente, el Dr. Lozada expresa que el informe esta presentado sin salvedades, y da a conocer las cuentas en detalle. Al finalizar la señora Presidente Ad-hoc pone en consideración y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 003-85A-2014.- Dar por conocido el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2013, presentado por el Dr. Saúl Lozada Mera solicitando a gerencia que se cumpla con las recomendaciones. CUATRO.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.** La señora Presidenta Ad-hoc concede la palabra a la Dra. Marisol Miranda



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 85

(página 4 de 10)

Contadora de la Compañía, la Dra. Miranda da a conocer los Estados Financieros preparados. Al finalizar la señora Presidente Ad-hoc pone en consideración de la junta, y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 004-85A-2014.- Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 presentados en esta junta. CINCO.- RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.** Toma la palabra la señora Gerente, quien manifiesta que en el informe de gerencia en la parte de recomendaciones dice: "Aceptar la sugerencia de la gerencia general respecto al reparto de utilidades, esto es: el valor de \$54.126,26 incremente la reserva facultativa", al finalizar explica como se hizo la liquidación contable. Por otra parte aclara que como el capital es mixto no hay reparto de utilidades de acuerdo al Mandato Dos Art.6. Al finalizar, la señora Presidenta Ad-hoc pone en consideración y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 005-85A-2014.- Destinar la totalidad de las utilidades repartibles, correspondiente al ejercicio económico 2013, por el valor de \$54.126,26 a la cuenta Reserva Facultativa. SEIS.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.** Se concede la palabra a la señora Gerente, quien da a conocer cuenta por cuenta el presupuesto de gastos 2015, indica que se ha proyectado los ingresos ordinarios por arriendo del hotel de enero a junio, y de julio a diciembre de 2015, aclara que el 30 de junio del 2015 se termina el contrato con COMISERSA. Hay que pensar que va pasar con el hotel el 1 de julio de 2015, se deberá cerrar el hotel? porque no se puede hacer otro adendum al contrato original. Habría que pensar que en el mes de abril hay que llamar para un nuevo concurso para el arrendamiento, hasta que se realice la venta de las acciones. Aclara también que el incremento del presupuesto es del 3,29% que es la inflación hasta septiembre de 2014. Continúa con la lectura del POA presentado en esta junta, el cual consta de 3 proyectos con su respectivo financiamiento; aclarando que el PAC hay que subir al portal de compras públicas hasta el 15 de enero del 2015. Si no se aprueba, no pasa nada, los fondos seguirían en la banco en pólizas de acumulación. La Dra. María Cristina Coronel expresa que la decisión del Ministerio de Turismo es vender sus acciones, y este tipo de inversiones no se sabe si va a incidir en

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 85

(página 5 de 10)

el valor de las mismas. El deseo del Ministerio es hacer una nueva valoración, en esa nueva valoración se podría plantear ese escenario con las nuevas inversiones. El ministerio desea vender lo más pronto, pero analizando los tiempos, tal vez nos tome unos 6 meses o más, y el tiempo de ejecución de estas inversiones son de 6 meses. Se debería, mantener el hotel como está en la actualidad por el proceso de venta en marcha, es decir, no se realicen las inversiones propuestas porque puede que el nuevo dueño tenga otras ideas de remodelación. La señora Presidenta Ad-hoc opina de la misma manera que no es conveniente en este momento hacer mejoras en el edificio y pregunta a la señora gerente cuanto se incrementaría al canon de arriendo al hacer las mejoras. La señora Gerente manifiesta que no se incrementaría nada hasta el 30 de junio de 2015 que se acaba la prórroga. Se aclara que en el momento de ejecución de la remodelación de las habitaciones hay que remodelar por parte cerrando unas y habilitando otras áreas, el tiempo de intervención por habitación sería de tres semanas a cuatro semanas siempre y cuando se tenga todo listo solo para colocar. El señor Marcelo Naranjo manifiesta que si no se llega a concretar la venta de las acciones del Ministerio de Turismo se debería impulsar a que se haga las mejoras, porque no se saca nada teniendo los fondos en pólizas mientras el activo se sigue deteriorando, este activo hay que mantenerlo. La Ing. María Cristina Coronel expresa que el objetivo de venta del Ministerio está en firme, el Ministerio tiene la valoración que hizo la empresa APH a este documento se ha hecho un análisis y se determinó que no están claros algunos puntos respecto a la metodología. La decisión es precautelar los intereses del Ministerio. Esta cartera de Estado va a contratar una nueva valoración, de tal manera que tendremos dos puntos de vista y esa valoración se tendría en marzo del 2015 e inmediatamente se pondrá a la venta. El Dr. Oscar Pico expresa que hay que definir cuál va a ser el proceso. La señora Presidenta Ad-hoc solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 006-85A-2014.- a).- Aprobar el Presupuesto de Operación para el ejercicio económico 2015, presentado por la Dra. Lorena Llerena Cepeda, Gerente de la Compañía. b).- No se aprueba el Presupuesto de Inversión correspondiente al ejercicio 2015, presentado por la Dra. Lorena Llerena Cepeda, Gerente de la Compañía. SIETE.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA VALORACIÓN TOTAL DEL PAQUETE ACCIONARIO DE LA COMPAÑÍA COMO NEGOCIO EN MARCHA.** Solicita la palabra la Ing. María Cristina Coronel quien manifiesta que el Ministerio hizo un análisis de la valoración y metodología del informe de la empresa APH, y da paso al Eco. Santiago Muñoz, para que explique todo el análisis y comente las resoluciones

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 85

(página 6 de 10)

con respecto a este informe el Eco. Santiago Muñoz expresa que se va a contratar una nueva valoración para saber cuál es el mejor valor en el mercado y una vez que se haya determinado ese valor, el Ministerio podrá negociar sus acciones. En cuanto a la valoración realizada por APH, él, tiene unas cuantas inquietudes respecto a la metodología utilizada. Expresa que algunos de los valores sobre los cuales se está estimando, le faltan claridad y piensa que los puede tener el mismo consultor. Cuando uno hace una metodología con valoración para ver si está bien, se necesita un sistema metodológico de supuestos que en este documento no constan. Aclara que no se está diciendo si está bien o mal el valor obtenido en el informe, pero de cualquier forma el Ministerio busca tener el valor real para la seguridad de todos. La valoración lo que busca es con el valor histórico sacado y en base a unos supuestos de futuro determinar cuál sería el mejor valor, es mejor tener las dos valoraciones con valores mínimos y valores máximos para beneficio para todos. La señora Gerente aclara que la valoración de APH está hecho en base a supuestos porque la Compañía Hotelera no opera el negocio, adicionalmente a esto en el mes de marzo del 2013, la junta de accionistas aprobó hacer una simulación de los escenarios para ver si llegando al primero de agosto de 2013, cuando se vencía el contrato de arrendamiento con COMISERSA, la compañía hotelera podría administrar el negocio. Por supuesto no tenemos los datos de los ingresos ni de los egresos de operación, el señor Ramia en base a su concomimiento hotelero hizo ese estudio con los documentos que COMISERSA proporcionó en el 2008 cuando presentaron la carpeta para el arrendamiento del hotel. Continúa en su intervención la señora gerente y recomienda al Ministerio de Turismo que se contrate a un experto en hotelería, porque la Hotelera tiene los datos de los ingresos de arriendos. En el informe de marzo 2013 se determinó que no era conveniente que la hotelera administre directamente, porque se necesitaba un capital de unos \$400.000,00 dólares para poder operar el hotel, como ya se acercaba la terminación del contrato, se hizo nuevamente el concurso para el arrendamiento pero se declaró desierto. La hotelera no tiene acceso a los datos de COMISERSA, cabe indicar también que se tuvo un acercamiento con el Ing. Paúl Pinto y señor Andre Obiol y ellos se negaron rotundamente a dar cualquier información financiera indicando que no era de nuestra competencia. El Dr. Oscar Pico expresa que el problema radica porque el señor Ramia tiene un negocio igual que COMISERSA, pero si viene un tercero que solo se dedica a valorar compañías hoteleras no habrá problemas, habrá que agregar una cláusula de confidencialidad. El señor Marcelo Naranjo indica que toda información de compañías se puede encontrar en la página de la Superintendencia en internet

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ACTA 85

(página 7 de 10)

pero, los detalles más finos del negocio probablemente no los entregarán. La señora Gerente manifiesta que COMISERSA en el año 2008 no tenía los mismos negocios que tienen en la actualidad, ahora tiene algunos y esos balances son de todos los negocios en forma global. Por otra parte manifiesta que en el contrato que se firmó con COMISERSA existe una cláusula que expresa que si se cambiara de dueño, es el nuevo dueño el que fijará la fecha para la terminación del contrato. Sugiere a los señores accionistas que en marzo de 2015 se realice una junta para con el fin de analizar el avance del proceso de venta de las acciones del Ministerio y definir el procedimiento a seguir para el nuevo arriendo, recalcando nuevamente que el contrato no se puede renovar, hay que hacer otro. La Ing. María Cristina Coronel expresa que ella no sabe qué tiempo durará esta nueva valoración. La señora Gerente indica que por transparencia habría que inscribir a la compañía en la Bolsa de Valores para que se vendan las acciones a través de esta Institución, lo cual lleva un tiempo de por lo menos 6 meses. El señor Marcelo Naranjo aclara que no se va a calificar las acciones solo es el proceso de venta, la compañía no se va a calificar en la Bolsa, el Estado tiene que hacer por transparencia el proceso de venta de sus acciones a través de la Bolsa. El Dr. Oscar Pico sugiere que se puede hacer todo a la par. La señora Gerente expresa que el contrato de arrendamiento se deberá hacer por lo menos por dos años, y solicita a la junta de accionistas aprobar para que se inicie el proceso de inscripción en la Bolsa de Valores. El señor Marcelo Naranjo aclara que no se puede aprobar ningún punto que no conste en la convocatoria por lo tanto no se podría aprobar. La señora Presidenta Ad-hoc solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a las siguientes resoluciones de manera unánime: **RESOLUCION: 007-85A-2014.- a) Dar por conocido el Informe de la valoración total del paquete accionario de la compañía como negocio en marcha realizado por la empresa APH, presentado en esta junta de accionistas. b) Aceptar que el Ministerio de Turismo se encargará de realizar otra valoración de las acciones que tienen en la CEM Hotelera y Turística Ambato. OCHO.- NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA.** La señora Gerente da lectura al Estatuto Social de la Compañía sobre la designación de Directores "Artículo DIECINUEVE. Designación: Los Directores serán nombrados por la Junta General de Accionistas para un período de dos años. Dos de los Directores serán nombrados de entre los candidatos presentados por los accionistas del sector público y dos de los Directores serán designados de entre los candidatos que presenten los accionistas del sector privado. Los Directores pueden no ser accionistas, y podrán ser personas naturales o jurídicas. La Junta General de Accionistas, de

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 85

(página 8 de 10)

igual forma, elegirá a los suplentes por cada Director..". Al finalizar expresa además que al haber dos accionistas públicos el Ministerio elige uno y el Municipio otro director, el Consejo Cantonal envió un oficio con el nombre de la directora principal por parte del GAD Municipalidad de Ambato que es la Dra. Aracelly Pérez para que la junta ratifique su nombramiento, la señora Presidente Ad-hoc pregunta a los señores accionistas e indica que la junta ratifica el nombramiento de la Dra. Aracelly Pérez como Directora Principal, y como suplente a la Ing. Salomé Marín, quien deberá ser designada por el Concejo Municipal. La Ing. María Cristina Coronel manifiesta que por parte del Ministerio del Turismo queda, el o la Coordinadora Zonal 3, cargo que actualmente ejerce la Eco. Tamara Armas, como Principal y el o la funcionaria de Gestión y promoción turística de Tungurahua, en la persona del Ing. Daniel Calvopiña como suplente. Por el sector privado, los accionistas privados mocionan al señor Marcelo Naranjo como Principal, y su suplente la señora Silvana González, al señor Rodrigo Andrade Vidal como Principal y como suplente la señora Mónica Paredes. La señora Presidenta Ad-hoc solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 008-85A-2014.- Designar a los siguientes Directores de la Compañía, para un periodo de dos años, contados desde la presente fecha: (a) el señor o señora Coordinador Zonal 3 del Ministerio de Turismo en funciones, como Director/a Principal, y el señor o la señora de Gestión y promoción turística de Tungurahua en funciones, como Director/a Suplente; (b) a la señoras Concejalas en funciones, Dra. Aracelly Pérez, como Directora Principal, a la señora Concejala en funciones, Ing. Salomé Marín, quien deberá ser designada por el Concejo Municipal, como su Directora Suplente; (c) al señor Marcelo Naranjo Pacheco como Director Principal, y a la señora Silvana González, como Directora Suplente; y (d) al señor Rodrigo Andrade Vidal, como Director Principal, y la señora Mónica Paredes como su Directora Suplente.** **RESOLUCION: 009-85A-2014.- Autorizar a la Gerente General para que emita los siguientes nombramientos a favor de los Directores designados: (a) a la señora Coordinadora Zonal 3 del Ministerio de Turismo, Eco. Tamara Armas, como Directora Principal, y al señor de Gestión y promoción turística de Tungurahua, Ing. Daniel Calvopiña, como su Director Suplente; (b) a la señora Concejala en funciones sugerida por el Concejo Cantonal de Ambato, Dra. Aracelly Pérez, como Directora Principal, a la señora Concejala en funciones, Ing. Salomé**

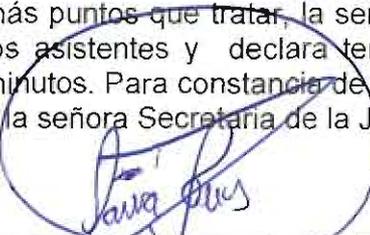
81

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

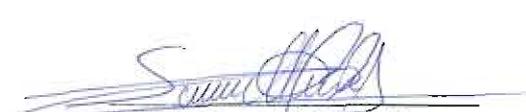
ACTA 85

(página 9 de 10)

Marín, como su Directora Suplente; (c) al señor Marcelo Naranjo Pacheco, como Director Principal, y a la señora Silvana González, como su Directora Suplente; y, (d) al señor Rodrigo Andrade Vidal, como Director Principal, y la señora Mónica Paredes como su Directora Suplente. NUEVE.- DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y DETERMINACIÓN DE ESTIPENDIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014. Se concede la palabra a la señora Gerente, quien manifiesta que se enviaron invitaciones a los 7 auditores calificados por la Superintendencia de compañías de la ciudad de Ambato para que presenten sus ofertas económicas para realizar el informe de auditoría externa correspondiente al año 2014, pero se recibieron solo dos del Dr. Saúl Lozada Mera, actual auditor externo y del Dr. Alcivar Carrillo Yáñez. El señor Rodrigo Andrade mociona que sea reelegido el Dr. Saúl Lozada Mera. La señora Presidenta Ad-hoc manifiesta que la moción realizada es aceptada por los accionistas y solicita que se proceda a la votación pertinente, lo cual es cumplido. La señora Secretaria proclama que todos los accionistas han votado a favor de la moción y expresa que la Junta General de Accionistas ha llegado a la siguiente resolución de manera unánime: **RESOLUCION: 011-85A-2014.- Designar al Dr. Saúl Lozada Mera, como Auditor Externo de la Compañía de Economía Mixta Hotelera y Turística Ambato para el ejercicio económico 2014, fijando sus honorarios en \$1.800,00 por su informe.** CONCLUSIÓN. Sin más puntos que tratar, la señora Presidenta Ad-hoc, agradece la presencia de los asistentes y declara terminada la sesión, siendo las trece horas y diez minutos. Para constancia de todo lo anterior, firma la señora Presidenta Ad-hoc y la señora Secretaria de la Junta.



Ing. Sonia Armas
Presidenta Ad-hoc



Dra. Lorena Llerena C.
Gerente General
Secretaria

- Anexos:
- 1.- Convocatoria publicada en el Diario "El Herald" el 28 de noviembre de 2014, en la página 7-B.
 - 2.- Comunicaciones de noviembre 28 de 2014, suscritas por la Dra. Lorena Llerena, signadas con los números 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, y 124 en donde se convoca a los accionistas.
 - 3.- Lista de asistentes.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ACTA 85

(página 10 de 10)

- 4.- Copia del acuerdo ministerial 20140106 de diciembre 15 de 2014.
- 5.- Carta-poder otorgada a favor de la Ing. Sonia Armas firmada por el señor Alcalde de Ambato Nro. DA-14-1013 de diciembre 3 de 2014.
- 6.- Carta poder otorgada a favor del señor Edison Sánchez.
- 7.- Carta poder otorgada a favor del señor Marcelo Naranjo.
- 8.- Informe de Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 9.- Informe de la Sra. Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 10.- Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 11.- Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2013.
- 12.- Presupuesto 2015., Poa 2015.
- 13.- Informe de Valoración de acciones de la compañía.
- 14.- Copia de estatuto de la parte pertinente para nombramiento de directores de la compañía.
- 13.- Ofertas para nombramiento de Auditores Externos de la compañía.